

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2011, de la Notaría de Don Paulino Ángel Santos Polanco, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 3766/2011).

Paulino Ángel Santos Polanco, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en San Juan de Aznalfarache,

HACE SABER

Que en mi Notaría sita en San Juan de Aznalfarache, Avda. 28 de Febrero, número 68, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada: Urbana. Número cuarenta y ocho. Piso letra «K» en planta tercera, de la casa señalada con el número dos, en la calle Burgos, de la villa de San Juan de Aznalfarache (Sevilla). Inscripción: En el Registro de la Propiedad de San Juan de Aznalfarache, antes ocho de Sevilla, al tomo 2.012, folio 66, libro 307 finca número 7.087 ins. 10.^a

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.^a subasta el día 20 de diciembre de 2011, a las 12,00 horas, siendo el tipo base del de 124.000 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el día 17 de enero de 2012 a las 12,00 horas cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta el día 14 de febrero de 2012 a las 12,00 sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 24 de febrero de 2012 a las 12,00 horas.

La documentación y certificación del registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del reglamento hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 11 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas y gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes; los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda a la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el cheque bancario previo, hasta el momento de las subastas. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

San Juan de Aznalfarache, 2 de noviembre de 2011.- El Notario.

EMPRESAS

ANUNCIO de 30 de agosto de 2011, de la Fundación José Motín en Memoria de Paco Herrera, de convocatoria de becas. (PP. 3036/2011).

III. CONVOCATORIA DE BECAS

La Fundación José Motín en memoria de Paco Herrera, como entidad sin fin de lucro, y en consecuencia con la voluntad de su fundador, según los fines previstos en sus Estatutos Sociales convoca las siguientes becas y ayudas para estudiantes de los ciclos universitarios, ciclos formativos o estudios académicos que signifiquen, además de los gastos propios de dichos estudios un desplazamiento desde la localidad de Alhaurín el Grande, y/o alojamiento fuera de esta, y que reuniendo los requisitos exigidos, opten a las mismas, con sujeción a las Bases Generales y demás Condiciones de la Convocatoria Anual, las cuales pueden solicitar por correo electrónico a la dirección fundacionjmph@hotmail.com, descargar de la página web <http://www.fundacionjosemotin.org>, o bien recoger personalmente en la sede social de la misma sito en Ctra. de Cártama, núm. 19, local, 29120 Alhaurín el Grande (Málaga).

Becas:

- Para la modalidad A) Seis becas, dos de ellas de importe máximo de 2.000,00 € cada una para alumnos/as que vayan a cursar por primera vez el primer año de ciclos universitarios, ciclos formativos superiores o estudios académicos de grado similar. Otras cuatro de ellas, de importe máximo de 1.500,00 € cada una para alumnos/as de cursos distintos del primer año en estudios de los mismos ciclos mencionados.

- Para la modalidad B) Se establece una dotación máxima de 3.000,00 € que podrá ser distribuida en el número de ayudas que la Fundación, a propuesta de la Comisión de Becas considere en función de las solicitudes presentadas.

Plazo y lugar de las solicitudes.

Los plazos de solicitudes serán los siguientes:

- Modalidad A) Desde el 15 de septiembre de 2011 hasta el 30 de diciembre de 2011.

- Modalidad B) Desde el 15 de septiembre de 2011 hasta el 15 de marzo de 2012.

Destinatarios:

Residentes en Alhaurín el Grande, al menos con dos años de antigüedad.

Alhaurín el Grande, 30 de agosto de 2011.- El Presidente, Pedro Torres Perea.